

El Ministerio de Minas y Energía ("MME") expidió el 9 de junio de 2021 la Resolución 40179 "Por la cual se convoca a la subasta de contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica y se definen los parámetros de su aplicación" (la "Resolución"). La convocatoria estará motivada por los resultados de la segunda subasta realizada en octubre de 2019, la reactivación económica a partir de la pandemia de COVID-19, el cumplimiento de compromisos ambientales nacionales e internacionales, entre otras cosas.

Vale la pena recordar que el MME ya había dado un primer paso para esta tercera subasta en marzo del presente año, cuando socializó y publicó su proyecto de modificaciones a la Resolución 0590 de 2019. Esta resolución establecía las condiciones principales de las primeras subastas. La segunda subasta de contratos de compra de energía, la más reciente, había sido considerada por el MME como exitosa, con 554 contratos y 10.186 MWh-día asignados. Asimismo, esta Resolución había sido sometida a consulta pública en abril del presente año.

La Resolución establece que el plazo máximo para la implementación del proceso de adjudicación será el 31 de octubre de 2021. Algunos de los parámetros para la subasta de contratos de compra de energía son:

- El periodo de suministro para los contratos de energía a largo plazo será de quince (15) años. El periodo de la segunda subasta fue de doce (12) años.
- La fecha de inicio de las obligaciones de suministro se determinó para el 1 de enero de 2023.
- El MME consagró un mecanismo complementario de asignación para la diferencia positiva, en caso de que exista, entre la demanda objetivo y la cantidad de energía adjudicada en la subasta.

La Memoria Justificativa del Proyecto de Resolución resaltaba que existe un gran potencial de proyectos de generación de energía renovable. Según la UPME, existen más de 153 proyectos con concepto de conexión aprobado y con fechas de puesta en operación entre los años 2021 y 2023.

Si desean más información al respecto, no duden en contactar a:

alvaro.rodriguez@phrlegal.com

On July 9, 2021, the Ministry of Mines and Energy ("MME") issued Resolution 40179 "Through which an auction for long term contracts for energy generation projects is called and the parameters for its implementation are set" (the "Resolution"). The launch is motivated by the results of the second auction which was held in October 2019, economic recovery plan following the COVID-19 pandemic, the pursuance of national and international environmental commitments, among other things.

It is relevant to recall that the MME had already given the first steps in relation to the third auction in March, when it published its draft to modify Resolution 0590 of 2019. This resolution sets the main parameters of the first auctions. The second auction for power purchase agreements, the most recent, had been considered by the MME as successful, with 554 contract and 10,186 MWh-day assigned. Further, the Resolution had been published for comments on April earlier this year.

The Resolution sets the maximum term to implement the adjudication process for October 31, 2021. Some of the conditions set for the power purchase agreements auction are:

- The supply period for the long-term energy contracts is set to be fifteen (15) years. The supply period of the second auction was twelve (12) years.
- The commencement date of the supply obligations was established for January 1, 2023.
- The MME will establish a complementary mechanism to assign the positive difference, if it exists, between the target demand and the quantity of energy adjudicated in the auction.

The Justification Memoranda highlights that a great potential of renewable energy generation projects exists. According to UPME, there are more than 153 projects with a favorable connection concept and with entry into operation dates between the years 2021 and 2023.

Should you require further information, do not hesitate to contact:

alvaro.rodriguez@phrlegal.com

